ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A Contratación Directa N° 26/2015 "Adquisición de Materiales Informáticos" Con ID N° 292.456

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los dos día del mes de octubre del año dos mil quince, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del Edificio Patria, siendo las 10:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 26/2015 "Adquisición de Materiales Informáticos" con ID N° 292.456, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Abogado Víctor Rodrigo Irala Jara.**

Que, la prórroga realizada en fecha dieciocho de setiembre del corriente año, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", *de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, la Convocante considera realizar la prórroga correspondiente*", fijando como fecha de la siguiente apertura el día 29 de setiembre de 2015.

Se realiza la apertura de los sobres donde se presentaron las ofertas de:

1. IPSON de Nelson Bareiro
2. IMAGEN CORPORATIVO de Darío R. Cáceres

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	IPSON de Nelson Bareiro	IMAGEN CORPORATIVO de Darío R. Cáceres
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Validez de la oferta mínimo 60 días	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Art. 40	Presenta	Presenta
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	N/A	N/A
Poderes (Si lo hubiere)	N/A	N/A

Del Cuadro se puede apreciar que los oferentes han cumplido con todas las exigencias solicitadas de carácter sustancial, según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente en base a los criterios que establecen que el Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Documentos	IPSON de Nelson Bareiro	IMAGEN CORPORATIVO de Darío R. Cáceres
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público	Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público

IPSON de Nelson Bareiro:
Nelson Bareiro, no registra datos de ser funcionario público.

IMAGEN CORPORATIVO de Darío R. Cáceres:
Darío R. Cáceres, no registra datos de ser funcionario público.

A continuación se elabora el cuadro del aspecto económico de las empresas quienes han cumplido con las documentaciones sustanciales para seguir evaluados y la cual se desprende el siguiente resultado:

Adquisición de Materiales Informáticos				IPSON de Nelson Bareiro					IMAGEN CORPORATIVO de Darío R. Cáceres			
Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario*	*Precio Total*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	26121609-002	Cajas de cable UTP cat. 5 E (color azul)	4	Unidad	Conatel	Uruguay	380.000	1.520.000	TGX	Brasil	647.000	2.588.000
2	39121205-001	Canaleta plástica 25 mm x 30mm, en tiras de 2 metros	40	Unidad	Conatel	Uruguay	25.000	1.000.000	Kalop	Brasil	42.000	1.680.000
3	39121205-001	Canaleta de piso para fijación de 2 metros	40	Unidad	Conatel	Uruguay	25.000	1.000.000	Kalop	Brasil	75.000	3.000.000
4	39121429-001	Cajas de servicio de 2 puertos-blanca	60	Unidad	Conatel	Uruguay	25.000	1.500.000	Kalop	Brasil	4.000	240.000
5	39121429-001	Conector RJ45 macho Cat. 5E	500	Unidad	AMP	China	2.500	1.250.000	Kalop	Brasil	2.500	125.000
6	31162405-003	Ordenadores internos de cables de 1 U/19"	10	Unidad	Trendnet	China	180.000	1.800.000	JV Plas	Brasil	15.000	150.000
7	31162806-004	Tarugos y sus respectivos tornillos de 6 mm	400	Unidad	Calo	China	1.800	720.000	JV Plas	Brasil	500	200.000
8	31162806-004	Tarugos y sus respectivos tornillos de 8 mm	200	Unidad	Calo	China	2.200	440.000	JV Plas	Brasil	500	100.000
9	31162806-004	Tarugos y sus respectivos tornillos de 12 mm	100	Unidad	Calo	China	2.800	280.000	JV Plas	Brasil	1.000	100.000
10	27112719-001	Pistolas de aplicación de silicona en frío.	5	Unidad	Profiel	China	86.000	430.000	JV Plas	Brasil	45.000	225.000
11	39121708-002	Pinzas para RJ45 para elaborar conexiones de	5	Unidad	Profiel	China	120.000	600.000	FIM	Taiwan	200.000	1.000.000

		RED LAN.										
12	43201803-001	Disco Duro SSD SATA 3 2.5" 250GB	10	Unidad	Sata	China	380.000	3.800.000	Toshiba	Japon	400.000	4.000.000
13	39121429-001	Conector RJ45 macho CAT6e blindada	500	Unidad	AMP	China	3.200	1.600.000	Kalop	Brasil	4.000	2.000.000
14	41113630-002	Probador multifuncional y generador de tonos con pantalla LCD destinado para rastrear alambres y diagnosticar condiciones de cables LAN. Tiene 9 tonos diferentes para identificar su estado.	3	Unidad	Minipa	Brasil	1.000.000	3.000.000	Master	Taiwan	150.000	450.000
15	27113203-001	Herramienta multifuncional para corte, pulido, lijado y tallada de una variedad de materiales.	2	Unidad	Profiel	China	500.000	1.000.000	Master	Taiwan	100.000	200.000
		TOTAL						**19.940.000**				**16.058.000**

Realizando la verificación, se constató que en la cotización presentada por la **firma Imagen Corporativo de Darío R. Cáceres,** hubo errores en los cálculos, por lo que se procedió a realizar la corrección aritmética, a continuación se pasa a detallar en el siguiente cuadro:

DONDE DICE:

Adquisición de Materiales Informáticos				IMAGEN CORPORATIVO de Darío R. Cáceres				
Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	26121609-002	Cajas de cable UTP cat. 5 E (color azul)	4	Unidad	TGX	Brasil	647.000	2.588.000
2	39121205-001	Canaleta plástica 25 mm x 30mm, en tiras de 2 metros	40	Unidad	Kalop	Brasil	42.000	1.680.000
3	39121205-001	Canaleta de piso para fijación de 2 metros	40	Unidad	Kalop	Brasil	75.000	3.000.000
4	39121429-001	Cajas de servicio de 2 puertos- blanca	60	Unidad	Kalop	Brasil	4.000	240.000
5	39121429-001	Conector RJ45 macho Cat. 5E	500	Unidad	Kalop	Brasil	2.500	125.000
6	31162405-003	Ordenadores internos de cables de 1 U/19"	10	Unidad	JV Plas	Brasil	15.000	150.000
7	31162806-004	Tarugos y sus respectivos tornillos de 6 mm	400	Unidad	JV Plas	Brasil	500	200.000
8	31162806-004	Tarugos y sus respectivos tornillos de 8 mm	200	Unidad	JV Plas	Brasil	500	100.000
9	31162806-004	Tarugos y sus respectivos tornillos de 12 mm	100	Unidad	JV Plas	Brasil	1.000	100.000
10	27112719-001	Pistolas de aplicación de silicona en frío.	5	Unidad	JV Plas	Brasil	45.000	225.000
11	39121708-002	Pinzas para RJ45 para elaborar conexiones de RED LAN.	5	Unidad	FIM	Taiwan	200.000	1.000.000
12	43201803-001	Disco Duro SSD SATA 3 2.5" 250GB	10	Unidad	Toshiba	Japon	400.000	4.000.000

13	39121429-001	Conector RJ45 macho CAT6e blindada	500	Unidad	Kalop	Brasil	4.000	2.000.000
14	41113630-002	Probador multifuncional y generador de tonos con pantalla LCD destinado para rastrear alambres y diagnosticar condiciones de cables LAN. Tiene 9 tonos diferentes para identificar su estado.	3	Unidad	Master	Taiwan	150.000	450.000
15	27113203-001	Herramienta multifuncional para corte, pulido, lijado y tallada de una variedad de materiales.	2	Unidad	Master	Taiwan	100.000	200.000
		TOTAL						**16.058.000**

DEBE DECIR:

Adquisición de Materiales Informáticos				IMAGEN CORPORATIVO de Darío R. Cáceres				
Ítem	***Código Catalogo***	***Descripción***	***Cantidad***	***Unidad de Medida***	***Marca***	***Procedencia***	***Precio Unitario***	***Precio Total***
1	26121609-002	Cajas de cable UTP cat. 5 E (color azul)	4	Unidad	TGX	Brasil	647.000	2.588.000
2	39121205-001	Canaleta plástica 25 mm x 30mm, en tiras de 2 metros	40	Unidad	Kalop	Brasil	42.000	1.680.000
3	39121205-001	Canaleta de piso para fijación de 2 metros	40	Unidad	Kalop	Brasil	75.000	3.000.000
4	39121429-001	Cajas de servicio de 2 puertos- blanca	60	Unidad	Kalop	Brasil	4.000	240.000
5	39121429-001	Conector RJ45 macho Cat. 5E	500	Unidad	Kalop	Brasil	2.500	1.250.000
6	31162405-003	Ordenadores internos de cables de 1 U/19"	10	Unidad	JV Plas	Brasil	15.000	150.000
7	31162806-004	Tarugos y sus respectivos tornillos de 6 mm	400	Unidad	JV Plas	Brasil	500	200.000
8	31162806-004	Tarugos y sus respectivos tornillos de 8 mm	200	Unidad	JV Plas	Brasil	500	100.000
9	31162806-004	Tarugos y sus respectivos tornillos de 12 mm	100	Unidad	JV Plas	Brasil	1.000	100.000
10	27112719-001	Pistolas de aplicación de silicona en frío.	5	Unidad	JV Plas	Brasil	45.000	225.000
11	39121708-002	Pinzas para RJ45 para elaborar conexiones de RED LAN.	5	Unidad	FIM	Taiwan	200.000	1.000.000
12	43201803-001	Disco Duro SSD SATA 3 2.5" 250GB	10	Unidad	Toshiba	Japon	400.000	4.000.000
13	39121429-001	Conector RJ45 macho CAT6e blindada	500	Unidad	Kalop	Brasil	4.000	2.000.000
14	41113630-002	Probador multifuncional y generador de tonos con pantalla LCD destinado para rastrear alambres y diagnosticar condiciones de cables LAN. Tiene 9 tonos diferentes para identificar su estado.	3	Unidad	Master	Taiwan	150.000	450.000
15	27113203-001	Herramienta multifuncional para corte, pulido, lijado y tallada de una variedad de materiales.	2	Unidad	Master	Taiwan	100.000	200.000
TOTAL								**17.183.000**

La Convocante realizó por Nota **VMAAT/DGAF/UOC/Nº 409/2015**, de fecha 05 de octubre de 2015, la solicitud de la aceptación referente a la corrección aritmética a la firma **Imagen Corporativo de Dario R. Cáceres**, y emplazó para la remisión de la contestación hasta las 10:00 horas el martes 06 de octubre de 2015.

Llegado el plazo establecido dicha firma remitió la Nota por la cual acepta la corrección aritmética, seguidamente se constata que la garantia de mantenimiento de oferta es de guaranies ochocientos dos mil

novecientos (G. 802.900) suma que no cubre el 5% de su oferta, luego de aceptar la correccion aritmética dicha garantia deberia de ser por el monto de guaranies ochocientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta (G. 859.150).

Por lo expuesto en el párrafo anterior, y en base a lo establecido en los artículos *60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que copiado dice Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61°.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente, por lo que se procede a la descalificación de la oferta de la firma **Imagen Corporativo de Darío R. Cáceres.**

Por tanto, a continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de la segunda oferta más económica, que corresponde a **IPSON de Nelson Bareiro**

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		NO CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar	N/A	

	la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		NO CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	**N/A**	

II. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Presentación por lo menos tres facturas o contratos de provisiones de materiales informáticos, dentro de los últimos 3 años(2012-2013-2014)		NO CUMPLE
Por lo menos dos constancias de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante sea pública o privada en donde conste que la empresa ha cumplido con las obligaciones contractuales, no serán consideradas órdenes de compra o servicio.**Se considerará copias de contratos, o facturas del año 2015, siempre y cuando se demuestre que se haya proveído la totalidad del bien adjudicado.**		NO CUMPLE
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación no es motivo de descalificación.	N/A	

Del Cuadro se puede apreciar que la firma **IPSON de Nelson Bareiro,** no ha cumplido con la remisión de algunas documentaciones y considerando que la presentación de la misma es de carácter formal por lo cual la Convocante solicitó la remisión del documento faltante por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 409/2015, dando un plazo hasta las 15:00 hs., del día 08 de setiembre del presente año para la presentación de dicho documento.

Cumplido el plazo correspondiente la firma **IPSON de Nelson Bareiro** ha remitido lo solicitado dando así cumplimiento con todas las exigencias legales, y la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación de la misma.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2015 "Adquisición de Materiales Informáticos" con ID 292.456, a la firma **IPSON de Nelson Bareiro,** *por el monto total de Guaraníes, Diecinueve millones, novecientos cuarenta mil (Gs. 19.940.000).*

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 08 de octubre de 2015, siendo las 15:00 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de

Abogado Víctor Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC